

de estos Enfermos; Pero contemplando no bastaba este cubier
 animo a socorrer la Epidemia que se padere, y solo podia hacer
 al caso ampliar la Enfermeria regular en estos Meses de
 Año, para colocar mas Pobres y tratar de su curacion con el
 fervor y **Charidad** que lo practican; Recurren a este ayun
 tamiento replicándole rendidamente que atendiendo a el
 vixentissimo remedio de esta Causa publica se sirva su ar
 diente y devoto zelo, librarle la Limosna que fuere de su
 agrado para esta Obra tan recomendada a los ojos de Dios
 assi como en otras ocasiones la ha franqueado su justificada
 piedad, y fervor Christiano: **Habiendolo oido la Cui?**
 teniendo presente cierto y notorio quanto expone el P
 Puro, y Religioso, y que es propio de la obligacion de este
 Consistorio atender a que se mantenga esta Obra pia, como uno
 de sus Patronos socorriendola y asistendola en quanto hubiere
 arbitrio en sus facultades mediante los beneficios que resultan
 de su subsistencia a los Verinos de esta Poblacion, y de otras im
 mediatas y remotas que vienen a curarse adho Hospital
 por su miseria, e infelicidad; Y que de faltar este refugio
 en una Capital de tanta extension, se experimentaria la
 mayor ruina espiritual, y temporal de la Ciudad; con
 deseos de q permanezca, y de exercitar su Charidad, como en
 repetidas ocasiones lo ha executado, y que haya sitios donde
 poder colocar los muchos Enfermos que acudern, fabricando

